PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

INGRESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: Dibujo.

ISLA DE ACTUACIÓN: TENERIFE **N.º Tribunal: 1**

CONVOCATORIA COLECTIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PLÁSTICO DE LA PRUEBA PRÁCTICA, CORRESPONDIENTE A LA PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA

DOÑA Ninfa Marina Ruiz Rodriguez, Presidente del tribunal que está juzgando estos procedimientos selectivos,

CONVOCA a TODOS los aspirantes que se presentaron a la primera prueba de la fase de oposición, para realizar la segunda parte de la prueba práctica, correspondiente a la parte A de la primera prueba, en la sede del tribunal, sita en el IES Geneto, calle Domingo González Pérez 11, 38296 Los Baldíos de San Cristóbal de La Laguna, el día 26 de junio de 2018, a las 8:00 horas.

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de junio de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

Fdo.: Ninfa Marina Ruiz Rodriguez

PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

INGRESO A LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

ESPECIALIDAD: DIBUJO

ACTA POR LA QUE SE DA A CONOCER LOS MEDIOS TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN QUE SE PRECISA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARTE A (EJERCICIO PRÁCTICO) DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Dña. Ninfa Marina Ruiz Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Coordinación de la especialidad de Dibujo, informa que para la realización de la parte A (Ejercicio práctico) de la primera prueba de la fase de oposición, los aspirantes precisan de los siguientes medios técnicos y documentación, que se relaciona a continuación:

1ª parte: ejercicio técnico:

Cada aspirante llevará el material y los utensilios de dibujo y medida que considere convenientes, salvo elementos de consulta o archivo.

El Tribunal proporcionará papel calidad folio en formatos DINA4 y DINA3. Cualquier otra calidad de papel correrá a cargo, en su caso, del aspirante, pero nunca podrá ser superior al tamaño de un formato DINA3.

2ª parte: ejercicio plástico:

Los procedimientos de realización, en soporte papel, podrán ser cualesquiera (lápiz, cera, collage, tinta y aquellos otros aglutinados líquidos o viscosos, de secado rápido), entendiéndose que, en el momento de la entrega, los ejercicios deberán estar secos, de modo que el Tribunal pueda introducirlos en el sobre correspondiente para su custodia antes de proceder a su calificación.

Para el desarrollo de este ejercicio cada aspirante podrá disponer de todo el material de consulta y archivo relativo a Canarias que estime oportuno, en formato papel (no se permite el uso de medios electrónicos).

El Tribunal proporcionará papel calidad folio en formatos DINA4 y DINA3. Cualquier otra calidad de papel correrá a cargo, en su caso, del aspirante, pero nunca podrá ser superior al tamaño de un formato DINA3.

La Presidenta,

Fdo.: Ninfa Marina Ruiz Rodríguez

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades

OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE DIBUJO 2018
COMISIÓN DE COORDINACIÓN - ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA	
PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA	
PRIMER EJERCICIO: TÉCNICO	
1. Solución correcta del apartado 1	Hasta 5 puntos
2. Solución correcta del apartado 2	Hasta 5 puntos
TOTAL:	10 puntos

En ambos apartados se calificará:

- Exposición clara, precisa y completa de las operaciones gráficas básicas, aplicadas con todo rigor técnico, eliminando líneas innecesarias que complicarían la representación final del resultado.
- Resultado final destacado.
- Uso de nomenclatura coherente.
- Correcta definición de aristas (vistas y ocultas).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA	
PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA	
SEGUNDO EJERCICIO: PLÁSTICO	
Se ajustará al planteamiento del ejercicio solicitado y se valorará:	
1. Originalidad y creatividad. Composición y organización espacial. Técnica gráfica.	Hasta 5 puntos
2. Funcionalidad y adecuación del diseño. Muestra gráficamente el proceso de creación.	Hasta 5 puntos
TOTAL:	10 puntos

La presidenta de la Comisión de Coordinación, Fdo.: Ninfa Marina Ruiz Rodríguez	La Secretaria de la Comisión de Coordinación, Fdo: María del Carmen Martín Buenafuente

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades

OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE DIBUJO 2018
COMISIÓN DE COORDINACIÓN - ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO	
3. Conocimiento del tema: ● Conocimiento profundo de todos los apartados tema desarrollándolo con claridad, precisión y rigor científico. ● Dominio de los conceptos específicos y empleo de vocabulario técnico correcto. ● Abarca todos los apartados del tema. ● Cita autores y bibliografía.	**Hasta 6 puntos**
4. Organización y estructura del tema: ● Organización del tema: Índice, introducción, apartados de desarrollo de los epígrafes del tema, conclusión y bibliografía. ● Claridad expositiva y argumentación coherente.	**Hasta 2 puntos**
5. Presentación, orden y redacción del tema: ● Presentación adecuada y legibilidad. ● Corrección ortográfica gramatical y sintáctica del texto.	**Hasta 2 puntos**
TOTAL:	**10 puntos**

La presidenta de la Comisión de Coordinación,	La Secretaria de la Comisión de Coordinación,
Fdo.: Ninfa Marina Ruiz Rodríguez	Fdo: María del Carmen Martín Buenafuente

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación y Universidades

OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE DIBUJO 2018
COMISIÓN DE COORDINACIÓN – ACCESO LIBRE/DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

PARTE A – PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

a	Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo.	1 punto
b	Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.	1 punto
c	Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, y selección de las unidades de programación, adecuadamente planteadas.	1 punto
d	Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la Programación Didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	1 punto
e	Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza.	1 punto
f	Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quien la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).	1 punto
g	Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización...	1 punto
h	Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en la programación didáctica propuesta, que responda a un modelo inclusivo.	1 punto
i	Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	1 punto
j	Competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, la propiedad léxica, la adecuación, la coherencia y la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, entre otros aspecto.	1 punto
	TOTAL	10 PUNTOS

La presidenta de la Comisión de Coordinación,

Fdo.: Ninfa Marina Ruiz Rodríguez

La Secretaria de la Comisión de Coordinación,

Fdo: María del Carmen Martín Buenafuente

OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE DIBUJO 2018
COMISIÓN DE COORDINACIÓN – ACCESO LIBRE/DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA		
PARTE B – UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE		
a	Apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza.	**1 punto**
b	Establecimiento de la debida relación del curso o nivel elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, de acuerdo con la normativa señalada en el anexo correspondiente referido a las características de la programación didáctica.	**1 punto**
c	Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan, de la vinculación con los objetivos de aprendizaje y de la relación con el resto de los elementos del currículo.	**1 punto**
d	Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias...	**1 punto**
e	Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).	**1 punto**
f	Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en la secuencia de actividades con un modelo inclusivo.	**1 punto**
g	Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.	**1 punto**
h	Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	**1 punto**
i	Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.	**1 punto**
j	Competencia comunicativa de la persona aspirante: corrección ortográfica, propiedad léxica, adecuación, coherencia y cohesión sintáctica y semántica, precisión terminológica, riqueza léxica, entre otros aspectos.	**1 punto**
TOTAL		**10 PUNTOS**

La presidenta de la Comisión de Coordinación,	La Secretaria de la Comisión de Coordinación,
Fdo.: Ninfa Marina Ruiz Rodríguez	Fdo: María del Carmen Martín Buenafuente